

Quien suscribe el C. Ing. Rubén Rodríguez Saucedo, Secretario del H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, Dgo. Con fundamento en el artículo 85 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango



CERTIFICA

QUE: Siendo las 17:00 horas del día 25 de Octubre de 2022 y reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal ubicada en la calle Francisco Sarabia #201 de Vicente Guerrero, Dgo., los C. L.P. JUANA ACEVEDO IBARRA, Presidente Municipal Constitucional; C. FLORENTINO NEVÁREZ GARCIA, Síndico Municipal; Primer Regidor, C. LIC. CÉSAR SALAS ORTÍZ, Segundo Regidor, C. KARINA NAELA ESPARZA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, C. L.E.F JAVIER SERRANO JIMÉNEZ, Cuarto Regidor, C. ANEL CECILIA MIER PÉREZ, Quinto Regidor, C. PABLO GARCÍA CALZADA, Sexto Regidor, C. ALMA DELIA VARGAS RÍOS, Séptimo Regidor, C. PROFRA ALEJANDRA GARCÍA CALZADA, Octavo Regidor, C. OSCAR REYNALDO GÓMEZ RUEDA, C. KARLA BEATRIZ GARCÍA AMADOR, para llevar a cabo la realización de la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO convocados por la Presidenta Municipal Constitucional.

Para llevar a cabo la realización de la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO convocados por el Presidente Municipal Constitucional bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Sesión de Cabildo.
4. Lectura del acta anterior.
5. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación e instalación de copladem.
6. Propuesta y en su caso aprobación de la ley de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.
7. Nombramiento de la secretaria ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.



Handwritten signature in blue ink.

8. Aprobación de la Asignación de recurso a SIDEAPAS por concepto de pago de Derechos por extracción de Agua y por derecho de descarga.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

1.- El C. Ing. Rubén Rodríguez Saucedo. Secretario del H. Ayuntamiento, se permite realizar el pase de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes al inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento 2022-2025. Y en ocasión de que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento cede la palabra a la C. Presidenta L.P Juana Acevedo Ibarra quien a continuación **declara la existencia del quorum legal.**

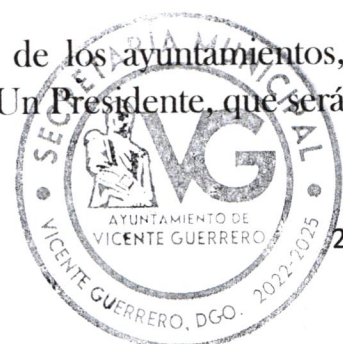
2.- El C. Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día propuesto y pregunta después al Honorable cabildo si están de acuerdo en este, manifestar su voto de manera económica. Para lo cual se entera en esta acta que fue aprobado por **UNANIMIDAD.**

3.- La Ciudadana Presidenta Municipal declara formalmente la instalación de la tercera sesión ordinaria de cabildo siendo las 17:38 horas y manifestando que lo que en ella se acuerde tendrá la validez legal para los efectos que se establecen en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

4.- Tomando la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento pide la autorización al honorable cabildo **para omitir la lectura del acta anterior** y continuar con el desarrollo de la sesión. Preguntando de manera general y en voz alta al cabildo que si están de acuerdo con la omisión de la lectura manifiesten de manera económica su voto; Acto seguido se asienta en esta acta que. **De manera UNANIME que se aprueba** la petición del C. Secretario manifestada en este punto.

5.- Para este punto y manifestando que en cumplimiento de la ley vigente para la administración de las aportaciones federales transferidas al estado de Durango y sus municipios de los comités de planeación para el desarrollo municipal en su Artículo 63 y que establece que:

Al inicio de cada administración municipal, cada uno de los ayuntamientos, deberán constituir un Comité, que estará integrado por: Un Presidente, que será



[Handwritten signature]

el Presidente Municipal; II.- Un Coordinador, que será designado por el Presidente Municipal y ratificado por el Ayuntamiento ; III.- Un Secretario Técnico, que será designado conjuntamente por el Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y por el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; IV.- Los Servidores Públicos de mayor jerarquía del Ayuntamiento; V.- Los representantes de las dependencias estatales que tengan residencia en el Municipio; VI.- Los representantes de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, ubicados en el Municipio; VII.- Los representantes de las comunidades, cuyas obras y acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; VIII.- Los representantes de organizaciones políticas, populares, de obreros y de campesinos, así como de las sociedades y cooperativas que actúen a nivel municipal, y que estén debidamente registradas ante las autoridades competentes; IX.- Los representantes de las organizaciones de empresarios que actúen en el Municipio; y X.- Los presidentes de los comisariados ejidales y de bienes comunales, designados de conformidad con las Leyes aplicables. En el caso de empate en la toma de decisiones de este Comité, el presidente tendrá el voto de calidad. La participación de los miembros del comité será de carácter honorífico.

La C. Presidenta Municipal propone a la C. Patricia Orozco Dueñez directora de planeación, como La coordinadora municipal de **COPLADEM** y pide al H. Cabildo su aprobación para **que se ratifique su figura en este comité**; además de que se apruebe realizar la instalación del consejo para el día viernes 28 de octubre de 2022. A las 12:30 hrs. En el patio de la Presidencia Municipal. En consecuencia, después de haber escuchado la petición de la presidenta el C. Secretario del Ayuntamiento pregunta de manera general y en voz alta a los miembros del cabildo si están de acuerdo en aprobar esta petición, manifiesten su voto de manera económica, levantando su mano y resultado en consiguiente ser **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- Para dar continuidad a la sesión se pone a discusión la Iniciativa de Ley de Ingresos, Ley de Egresos y el nuevo tabulador para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Vicente Guerrero, Dgo. En esta razón se pide a la C. Ing. Diana Vanessa Lira Rodríguez dar la exposición de la ley de ingresos para lo cual entrega de manera personal a cada miembro del cabildo una copia fiel de esta iniciativa la cual contiene el catálogo de cuotas y tarifas que son motivo de ingreso al municipio. A continuación por parte del C. Contador Público Alfredo Martín



Romero Hernández se hace la explicación del ejercicio 2022 y de cuanto fue el monto proyectado para este año así mismo hace la aclaración de que para el ejercicio 2023 la C. Presidenta Municipal pide no se aumenten cuotas ni tarifas si no que se ajuste de manera nominal según el valor de la UMA para el ejercicio 2023, y cuyo valor al momento de esta sesión es de 96.22 pesos cabe mencionar que su valor se actualizara el día 01 de febrero de 2023 y se proyecta un incremento de 10 por ciento. Y también se comenta que donde sí se sugiere un aumento sea en las aportaciones de carácter federal el cual su explicación de motivos viene descrita en el artículo 5 de la iniciativa presentada al cabildo. Y considerando los anteriores argumentos es donde se sustenta la iniciativa de ley de ingresos aquí presentada luego de unos minutos de análisis el C. Regidor Cesar Salas Ortiz pregunta directamente al C. Contador Público Alfredo Martin Romero Hernández si, en su experiencia profesional ve la factibilidad de que el H. Congreso del Estado de Durango apruebe la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo. a lo que el C. Contador manifiesta que dicha iniciativa cuenta con los argumentos necesarios y justos para que pueda ser aprobada, y también señala que se llevara a cabo un ajuste para a esta iniciativa de ley el cual probablemente sería en los primeros días del mes de febrero de 2023. EL C. Regidor Cesar Salas Ortiz pregunta al contador, porque hay algunos conceptos que se presentan con un cobro a cero pesos moneda nacional para lo cual el C. Contador hace la aclaración que esos conceptos quedan exentos de cargo por el Artículo transitorio Tercero de esta ley el cual establece lo siguiente: Por encontrarse vigente el decreto No.142, de fecha 18 de diciembre de 1979, continúa suspendido el cobro en forma parcial de los siguientes Impuestos Municipales:

3.-Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas.

5.- Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes.

6.-Sobre anuncios.

Una vez aclarada la duda del C. Regidor el Secretario del H. Ayuntamiento pregunta si hay alguna otra persona que tenga dudas sobre la iniciativa y posterior a un silencio de 5 segundos se procede a realizar la votación, para lo cual se pide expresar de manera económica su voto acto seguido se asienta en esta acta que la totalidad del cabildo se manifestó a favor de la aprobación de la iniciativa de



[Handwritten signature]

Ley de Ingresos para el ejercicio 2023 quedando así **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Regidor Javier Serrano Jiménez propone analizar la ley de Egresos para el periodo 2023 en el municipio de Vicente Guerrero, Dgo. y que esta sea votada de manera independiente a la ley de ingresos. Para lo cual toma la palabra la C. Tesorera Municipal y comienza a dar lectura a los conceptos descritos en la Iniciativa de Ley de Egresos. Una vez terminado de leer el catálogo de concepto de egresos la C. Regidora Karina Naela Esparza Hernández pregunta sobre si el recurso por concepto de Transferencias asignadas a subsidios que se presenta en esta iniciativa se destinara en su totalidad al DIF, para lo cual la C. Presidenta Municipal toma la palabra y hace la aclaración de que ese porcentaje corresponde solo al mínimo que por ley se debe asignar a este sistema por parte del municipio. Después de aclarado el punto el C. Regidor Pablo García Calzada toma la palabra y pregunta sobre la situación del egreso por parte del municipio para la descentralizada SIDEAPAS, a lo cual expresa su intención de presentar una iniciativa para captación de recursos en sesiones próximas. Una vez terminada la participación del Regidor toma la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento y pide manifestar de manera económica su votación, levantando la mano, para lo cual queda asentado en esta acta que la totalidad del cabildo se manifestó a favor de la aprobación de la Ley de Egresos para el ejercicio de 2023 y se queda así **APROBADA POR UNANIMIDAD**. A continuación, se presenta el nuevo tabulador de sueldos para el personal que labora en el H. Ayuntamiento del cual se anexa una copia a esta acta. En el cual se propone un incremento del 10 % general a los sueldos del personal para el ejercicio 2023 y que a diferencia del tabulador vigente del ejercicio 2022, en el cual no se considera para el fondo de ahorro al Secretario del Ayuntamiento ni a la Tesorera Municipal en esta propuesta de tabulador de sueldos para el ejercicio 2023 si se considera para la participación en el fondo de ahorro al C. Secretario del H. Ayuntamiento y a la C. Tesorera municipal. Un ves revisado por cada uno de los miembros del cabildo el respectivo tabulador el C. Secretario del Ayuntamiento pregunta si se aprueba el incremento del 10% y la participación del Secretario del Ayuntamiento y de la Tesorera Municipal en el fondo de ahorro. Para lo cual pide se manifiesten sus votos de manera económica y levantando su mano, acto seguido se establece que la totalidad del cabildo y queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



Handwritten signature or mark in blue ink.

7.- En continuación al orden del día se pide a la C. Claudia Itzel Domínguez Valdez pase a la sala de cabildo y de una breve presentación de su Curriculum vitae, en el cual ella manifiesta tener un título de Trabajadora Social, y haber tenido experiencia previa en el programa SIPINNA derivada de un empleo como directora de DIF en el municipio de Poanas, así como también manifiesta que actualmente cursa una maestría en recursos humanos y un diplomado en adicciones. Al término de su presentación el C. Secretario hace la explicación de cuál es la función del programa SIPPINA y cuáles serán sus acciones propuestas en el municipio de Vicente Guerrero, Dgo. Acción seguida la C. Presidenta Municipal L.P Juana Acevedo Ibarra procede a dar el nombramiento y toma de protesta como Secretaria Ejecutiva Del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. A la C. Claudia Itzel Domínguez Valdez.

8.- En el punto actual se presenta la solicitud por parte de SIDEAPAS de atención al oficio No. 001/2022 del cual se anexa una copia fiel del original presentado a cabildo y en el cual se pide el apoyo por parte del municipio para el pago de Derechos por extracción de Aguas y por el Pago por Derechos de Descargas. A continuación, se presenta una tabla la cual es una fracción del oficio presentado No. 001/2022 SIDEAPAS a esta sesión de cabildo cabe mencionar que los montos aquí descritos para efectos del segundo y tercer trimestre pueden ser variables a la hora del pago, esto debido a como se genera la línea de captura por parte de la autoridad correspondiente.

Concepto/Trimestre	1er. Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
EXTRACCION	\$173,500.00	\$173,500.00	\$173,500.00
DESCARGA	\$443,500.00	\$443,500.00	\$443,500.00
TOTAL	\$617,000.00	\$617,000.00	\$617,000.00

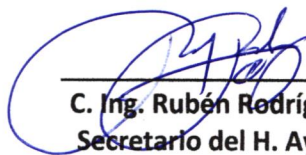
En participación y representación del director de SIDEAPAS Ing. Gilberto Rodríguez Macías, acude a esta sala de cabildo el C. Emmanuel Antonio Guerrero Guerrero. a explicar el porque se esta pidiendo el apoyo económico para cubrir estas cuotas, y expresa que los ingresos mensuales del organismo SIDEAPAS no permiten que estos pagos trimestrales puedan ser efectuados por la misma descentralizada además deja en constancia y en conocimiento del cabildo, que; de no efectuarse estos pagos el organismo SIDEAPAS seria sancionado con multas y recargos; además quedaría imposibilitado de acceder a otros programas de obras como PRODDER Y PROSANEAR, los cuales



permite ejecutar recurso para obras de drenajes, alcantarillados, tuberías, pozos, lagunas de oxidación entre otros. Al término de la exposición de motivos el C. Regidor Javier Serrano Jiménez pregunta si no es posible acceder al recurso resultante de la devolución del impuesto al valor agregado IVA, a lo cual se responde que ese recurso fue ejecutado por la administración anterior y que actualmente no se encuentra la posibilidad de acceder a él. Luego de esta breve participación por parte del C. Emmanuel Guerrero Guerrero, el C. Secretario del Ayuntamiento pide la palabra para dar lectura al fundamento legal que permitiría en dado caso poder hacer esta aportación al organismo SIDEAPAS. En las facultades que tiene el ayuntamiento y basado en la ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango en su Artículo 2; Artículo 33 inciso C, fracción V y fracción XIV; También en cumplimiento de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 Fracción III, Inciso A y fracción IV; y además en la constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango Artículo 150, y en el Artículo 153 Fracción I. Se solicita la aprobación del cabildo para destinar recurso económico para solventar los gastos del segundo y tercer trimestre del año en curso por concepto de derecho de extracción de agua a Sideapas, así como también por el derecho de descarga para la misma descentralizada. El C. Secretario del Ayuntamiento pregunta que si están de acuerdo en destinar el recurso necesario para cubrir las cuotas que presenta el oficio No. 001/2022 SIDEAPAS. manifestar su voto de manera económica levantando la mano, en lo cual resulta que la totalidad de los miembros del **Cabildo APRUEBA POR UNANIMIDAD** se atienda esta petición.

9.- Para el punto presente se deja constancia en esta acta, que **NO** se encuentran puntos generales a tratar en esta sesión de cabildo.

10.- Para el último punto del orden del día toma la palabra la C. Presidente Municipal Constitucional C. Juana Acevedo Ibarra. Y da por terminada la presente Sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 19:36 horas del día 25 de octubre de 2022 declara **formalmente clausurada la TERCERA SESION ORDINARIA** de Cabildo en la ciudad de Vicente Guerrero, Dgo., procediendo a firmar la presente acta los que en ella intervinieron.


C. Ing. Rubén Rodríguez Saucedo.
Secretario del H. Ayuntamiento.

